ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Avenida Manuel Rodriguez 222. Chiguayante
Código Postal 4100608 – Fono 2209600

PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 92

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

ACTIVIDAD : Compra de materiales y confección de vestimenta al taller comunal de Coro

OBJETIVOS : Implementar de materiales necesarios al taller Comunal de Coro

PARTICIPANTES : Funcionarios de los diferentes establecimientos Educacionales de la Comuna

FECHA Y LUGAR : Diferentes presentaciones en la Comuna durante el segundo Semestre

RECURSOS : Financiamiento SEP 10% DAEM

ITEM	**VALOR**
Atriles	$ 140.000.-
Túnica	$ 620.000.-
Carpetas	$ 40.000.-
TOTAL	**$800.000.-**

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE

Certificado Imputación Nº 146/2014

VºBº JEFE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Imputación Presupuestaria: 215.22

DECRETO Nº. / 1733 Chiguayante, 18 NOV 2014

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2014; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- Dirección DAEM (4).
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo.
- Extraescolar
- Centro de Costos SEP DAEM.
- Ley Transparencia.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

JARV/LTS/LSP/GDR/fps

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR Nº 92

ACTIVIDAD : Compra de materiales y confección de vestimenta del taller comunal de Coro

OBJETIVOS : Implementar de materiales necesarios al taller Comunal de Coro

PARTICIPANTES : Funcionarios de los diferentes establecimientos Educacionales de la Comuna

FECHA Y LUGAR : Diferentes presentaciones en la Comuna durante el segundo semestre

RECURSOS : Financiamiento 10% DAEM

ITEM	**VALOR**
Atriles	$ 140.000.-
Túnica	$ 620.000.-
Carpetas	$ 40.000.-
TOTAL	**$800.000.-**

FUNDAMENTACION :

Junto a la posibilidad de proyectar la comuna a través de un coro , la actividad por si misma reporta múltiples beneficios psicológicos, fisiológicos y sociales a los participantes entre los cuales se encuentran:

Primero, la experiencia coral es un fenómeno fisiológico, que depende, en primera instancia, del instrumento musical de viento, íntimo y personal, que se encuentra dentro de cada persona -la voz - y del sentido de la audición. El canto coral también involucra cambios físicos y psicológicos que responden a eventos emocionales: se presentan cambios en el pulso, la respiración, la adrenalina, así como el flujo .

En segundo lugar, hacer música por medio del canto coral es una forma de *ser en el mundo* , de relacionarse por medio de la voz con otros hacedores de música, y con la audiencia. En el acto de hacer música coral, personas que son aparentemente diferentes, se relacionan con otras personas por medio de sonidos y desarrollan una conciencia participativa, un sentimiento de unidad. En este sentido, la experiencia coral es un fenómeno sociológico.

Tercero, por medio de la recreación sonora de una partitura, el director, así como los cantantes, participan con el compositor en el acto creativo. Interactúan con una obra musical que a su vez refleja estándares y tradiciones de prácticas musicales que están histórica y socialmente enraizadas.

FRESIA PAREDES SOBARZO
C.C.E.E. DAEM

CHIGUAYANTE, 3 NOVIEMBRE del 2014.-.-